

A continuación se reproduce el texto íntegro de la carta que la Plataforma dirige a la presidencia del Congreso.

Excelentísima señora presidenta del Congreso de los Diputados

Por la presente la Plataforma Cívica por la Independencia Judicial, asociación ciudadana constituida a favor de la despolitización de la justicia española, le hace saber los riesgos inherentes a la renovación del Consejo General del Poder Judicial en las condiciones actuales.

Por un lado, dicha renovación sin una previa reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial acarrearía con toda seguridad la nulidad de los nombramientos conforme a la doctrina sentada en la sentencia 106/1986 del TC y la normativa europea aplicable al Reino de España.

Así lo explica la plataforma en un informe elaborado el 26 de octubre de 2021 cuyo texto íntegro es accesible en el siguiente enlace.

<https://plataformaindependenciajudicial.es/2021/10/26/renovacion-cgpj-riesgos-juridicos/>

Por otro lado, el actual proceso de renovación del Consejo General del Poder Judicial, acometido en septiembre de 2018 y paralizado a fecha de hoy, está aquejado de radical nulidad, de tal suerte que debe reanudarse desde el principio. Así se desprende, tanto del artículo 207 del Reglamento del Congreso de los Diputados, cuanto del artículo 47 de la Ley 39/15, entre otras razones jurídicas. No menos importante es la incorporación de varias promociones nuevas de jueces desde que se iniciaron los trámites y a cuyos integrantes se los ha privado de sus legítimas expectativas a presentar sus propias candidaturas.

Igualmente la Plataforma emitió el uno de diciembre de 2020 otro informe donde se desarrolla extensamente esta otra perspectiva del mismo problema.

<https://plataformaindependenciajudicial.es/2020/12/01/comunicado-sobre-la-nulidad-de-la-renovacion-del-consejo-general-del-poder-judicial>

Consecuentemente, si los grupos parlamentarios se obstinan en mantener unos trámites insubsanablemente viciados, se exponen a situar incurrir en una grave situación de ilicitud

legal y constitucional, además de desencadenar consecuencias adversas en el ámbito supranacional de impredecible alcance para el Estado Español.

Atentamente

Jesús Manuel Villegas Fernández

Secretario General

En Madrid, a 19 de abril de 2022.